



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 7013192 Radicado # 2026EE139090 Fecha: 2026-07-02
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER118267** del 5 de junio de 2026.
REGISTRO DE PETICIÓN 4044952026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se recibe derecho de petición, en el cual solicita:

“(…) SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA QUE SE REALICE UNA VISITA DE INSPECCION AL LUGAR, SE EVALUE EL ESTADO DE LOS ARBOLES IMPACTADOS Y SE ADELANTEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO, EL CONTROL DE LAS OCUPACIONES INDEBIDAS Y LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS QUE GARANTICEN LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL ARBOLADO URBANO DEL SECTOR. (…).”

Nos permitimos informar que, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita de evaluación el día 17 de junio de 2026, en la dirección CL 12B 71D 81.

Durante la visita, se evaluó 3 individuos arbóreos de especie Falso Pimiento (*Shinus molle*) emplazados en los contenedores de concreto del andén. Los individuos arbóreos presentan buenas condiciones físicas y sanitarias en general, sin embargo, durante la visita se evidencia que sus puntos de emplazamiento son invadidos por los vendedores ambulantes de la zona, quienes colocan sus elementos sobre los mismos y recostados contra los fustes. Adicionalmente, se evidenciaron basuras en las bases de los fustes.

Dado lo anterior, se envía copia del presente comunicado a la **ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY**, para que, dentro de sus competencias realice las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, según lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021 y le informe directamente con copia a la Entidad.

En esta instancia, conviene indicar que la Secretaría Distrital de Ambiente no posee en su misionalidad funciones operativas respecto a intervención de arbolado, sino que evalúa, expide los permisos y hace seguimiento al cumplimiento de esta ejecución por parte de las entidades competentes de que trata el Artículo 273° del Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 3778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico.

Con copia: ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY. Dirección: TV 78K 41A 04 S, Teléfono: 448 14 00.
alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co, cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Radicado SDA 2026ER118267 del 5 de junio de 2026.



Fotografía 1. Punto de referencia (objeto de la petición)



Fotografía 2. Vista general del árbol (objeto de la petición)



Fotografía 3. Vista general del árbol (objeto de la petición)



Fotografía 4. Vista general del árbol (objeto de la petición)

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

